

1	ACTA SESION ORDINARIA 0143-2026
2	Acta número cero ciento cuarenta y tres del año dos mil veintiséis correspondiente a la Sesión
3	Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4	Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta
5	da inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del doce de enero del año dos mil veintiséis.
6	Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),
7	Francisco Madrigal Madrigal y Christine Mendoza Morales, Regidores Suplentes: Ana Melissa
8	Vindas Orozco, Yanela Zúñiga Araya, José David Mena Zúñiga y Josseph Paniagua Campos,
9	Síndicos Propietarios: Minor Bolívar Orozco Valerio, Carlos Gonzalez Rubí y Esteban Vargas
10	Salazar, Síndicos Suplentes: Aminta Conde Hernández, Karol Mora Arias, Mindy Fonseca Rubí y
11	Marco Fonseca Cordero-----
12	<u>Ausencias justificadas:</u> Regidores Propietarios: Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca,
13	Regidores Suplentes: Tania Cruz Masís, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños Argüello. -----
14	Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal -----
15	Secretaria a.i. Concejo Municipal: María José Ulloa Mora. -----
16	ORDEN DEL DÍA -----
17	ARTÍCULO I. Juramentaciones -----
18	ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----
19	ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia -----
20	ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal -----
21	ARTICULO V. Mociones de la presidencia -----
22	ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión. -----
23	ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos -----
24	ARTÍCULO VIII. Clausura -----
25	ARTÍCULO I. Juramentaciones -----
26	No se presentaron juramentaciones. -----
27	ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----
28	Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria 0142-2025 de fecha 05 de enero de 2026. -----
29	ACUERDO 0009-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 0142-2025 de fecha 05 de enero de 2026. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia -----

1. Informe técnico referente a la donación para uso Público en San Isidro de Heredia ubicado en el distrito número 04 San Francisco, del cantón número 06 San Isidro, en la provincia 04 Heredia. Su emplazamiento aproximado corresponde a las coordenadas CRTM05: X = 492169.733, Y = 1106422.250. -----

ACUERDO 0009-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe informe técnico referente a la donación para uso Público en San Isidro de Heredia ubicado en el distrito número 04 San Francisco, del cantón número 06 San Isidro, en la provincia 04 Heredia. Su emplazamiento aproximado corresponde a las coordenadas CRTM05: X = 492169.733, Y = 1106422.250. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo el informe técnico referente a la donación para uso Público en San Isidro de Heredia ubicado en el distrito número 04 San Francisco, del cantón número 06 San Isidro, en la provincia 04 Heredia. Su emplazamiento aproximado corresponde a las coordenadas CRTM05: X = 492169.733, Y = 1106422.250. -----

2. Se acuerda trasladar este informe a la comisión de Obras para su respectivo análisis y solicitarle al señor alcalde Eddier Ramírez Sánchez notificarles a los funcionarios de los departamentos respectivos se presenten el día de la reunión de comisión del 20 de enero de 2026. -----

3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal y a la Comisión Municipal de Obras. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga.

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

2. Oficio CM-SM-04-79-2025 de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrito por el señor Alvaro Bustamante Núñez, secretario del Concejo Municipal de Desamparados, mediante el cual insta a

sumar esfuerzos institucionales y comunitarios en la prevención y erradicación de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes a la moción Para la Declaratoria del Cantón de Desamparados como cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. -----

ACUERDO 0011-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe oficio CM-SM-04-79-2025 de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrito por el señor Alvaro Bustamante Núñez, secretario del Concejo Municipal de Desamparados, mediante el cual insta a sumar esfuerzos institucionales y comunitarios en la prevención y erradicación de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes a la moción Para la Declaratoria del Cantón de Desamparados como cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio CM-SM-04-79-2025 de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrito por el señor Alvaro Bustamante Núñez, secretario del Concejo Municipal de Desamparados. -----

2. Se acuerda apoyar la moción presentada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Desamparados para la Declaratoria del Cantón de Desamparados como cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. -----

3. Notificar este acuerdo al señor Alvaro Bustamante Núñez, secretario del Concejo Municipal de Desamparados. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

3. Correo electrónico de fecha 07 de enero de 2026, suscrito por el señor Hairo Villalobos, mediante el cual solicita que el señor Kevin Castillo, Gestor Deportivo aclare consultas realizadas, así como solicita una audiencia para explicar el contexto de uso de canchas de futbol en el cantón y los posibles monopolis por grupos de equipos. -----

ACUERDO 0012-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe correo electrónico de fecha 07 de enero de 2026, suscrito por el señor Hairo Villalobos, mediante el cual solicita que el señor Kevin Castillo, Gestor Deportivo aclare consultas

realizadas, así como solicita una audiencia para explicar el contexto de uso de canchas de fútbol en el cantón y los posibles monopolis por grupos de equipos. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 07 de enero de 2026, suscrito por el señor Hairo Villalobos. -----
2. Se acuerda solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal que por medio del Gestor Deportivo le dé respuesta a lo solicitado por el señor Hairo Villalobos y otorgarle una audiencia de 15 minutos el día 19 de enero 2026. -----
3. Notificar este acuerdo al señor Hairo Villalobos y al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4. Oficio MSIH-CM-AI-06-2026 de fecha 07 de enero de 2026, suscrito por la señora a Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita autorización para el disfrute de vacaciones del 06 de julio al 10 de julio de 2026, además comunicar que el 22 de enero a las 8:00 a.m. tendrá cita médica. -----

ACUERDO 0013-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
Considerando -----

- I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-06-2026 de fecha 07 de enero de 2026, suscrito por la señora a Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita autorización para el disfrute de vacaciones del 06 de julio al 10 de julio de 2026, además comunicar que el 22 de enero a las 8:00 a.m. tendrá cita médica. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-CM-AI-06-2026 de fecha 07 de enero de 2026, suscrito por la señora a Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
2. Se acuerda otorgar de vacaciones los días del 6 al 10 de julio 2026 y permiso para que asista a la cita el día 22 de enero 2026 a las 08:00 a.m., informar al departamento de recursos humanos para su respectivo registro. -----

3. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

5. Oficio MSIH-AM-01-2026 de fecha 09 de enero de 2026, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
DISEÑOS CONSTRUCTIVOS RM S.A. Servicio de Mejoras de Infraestructura. Sistema de Circuito Cerrado Televisión.	00100001010000000579	¢10.372.285.00

ACUERDO 0014-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe Oficio MSIH-AM-01-2026 de fecha 09 de enero de 2026, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago a la empresa DISEÑOS CONSTRUCTIVOS RM, S.A correspondiente a Servicios de mejoras de infraestructura y sistema de circuito cerrado televisión, por un monto de ¢10.372.285,00 (Diez millones trescientos setenta y dos mil doscientos ochenta y cinco colones con 00/100) en cancelación de la facturas N°00100001010000000579 con fecha 06 de enero 2026, Se adjunta copia de la siguiente documentación: -----

- a. Copia de las facturas N°00100001010000000579 con fecha 06 de enero 2026, por un monto de ¢10.372.285,00 (Diez millones trescientos setenta y dos mil doscientos ochenta y cinco colones con 00/100) a nombre de DISEÑOS CONSTRUCTIVOS RM, S.A. -----
- b. Copia de la orden de compra N° 1995 con fecha 04 de diciembre 2025 giradas a DISEÑOS CONSTRUCTIVOS RM, S.A. -----
- c. Copia del Informe de Pago N°01-2026 MSIH-AM-PEP-02-2026 de fecha 8 de enero de 2026 suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Hacienda Municipal. -----

d. Aprobación de la Dirección de Control Urbano N° DCU-F054-2026 de fecha 06 de enero 2026. -----

II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital unificado. Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio. -----

III. La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----

IV. La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones antes dichas. -----

V. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del documento de cobro”. -----

Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Aprobar el pago a la empresa DISEÑOS CONSTRUCTIVOS RM, S.A., o en su defecto a la persona física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago, la factura N°00100001010000000579 con fecha 06 de enero 2026 por un monto de ¢10.372.285,00 (Diez millones trescientos setenta y dos mil doscientos ochenta y cinco colones con 00/100) a nombre de la empresa DISEÑOS CONSTRUCTIVOS RM, S.A. -----
2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe de las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los

pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6. Correo electrónico de fecha 08 de enero de 2026 suscrito por el señor Caleb Barrantes Valerio, mediante el cual solicita audiencia para exponer su preocupación como Biotecnólogo y como miembro de la comunidad, respecto al estado del proyecto de abastecimiento de agua potable para Montaña Azul, así como la necesidad urgente de una resolución y acciones concretas ante la situación sanitaria actual. -----

ACUERDO 0015-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
Considerando -----

I. Que se recibe correo electrónico de fecha 08 de enero de 2026 suscrito por el señor Caleb Barrantes Valerio, mediante el cual solicita audiencia para exponer su preocupación como Biotecnólogo y como miembro de la comunidad, respecto al estado del proyecto de abastecimiento de agua potable para Montaña Azul, así como la necesidad urgente de una resolución y acciones concretas ante la situación sanitaria actual. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 08 de enero de 2026 suscrito por el señor Caleb Barrantes Valerio. -----
2. Se acuerda otorgarle audiencia al señor Caleb Barrantes Valerio el día 19 de enero a las 7:15 de la noche e indicarle que cuenta con 15 minutos para su exposición, además notificarle que el día 14 de enero a las 7:00 PM se llevará a cabo la reunión de la Comisión especial del agua en donde contaremos con personeros de la ESPH. -----

3. Notificar este acuerdo al señor Caleb Barrantes Valerio. -----
Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7. Oficio MSIH-CM-AI-08-2026 de fecha 09 de enero de 2025, suscrito por la señora a Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite advertencia Nro. AI-AD-21-2025 referente a “**PATENTE COMERCIAL PARA ACTIVIDAD DE BAZAR SE DESARROLLA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y TRAMITE DE VIOLACION DE SELLOS SIN REMITIR ANTE INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.**” -----

ACUERDO 0016-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
Considerando -----

I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-08-2026 de fecha 09 de enero de 2025, suscrito por la señora a Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite advertencia Nro. AI-AD-21-2025 referente a “**PATENTE COMERCIAL PARA ACTIVIDAD DE BAZAR SE DESARROLLA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y TRAMITE DE VIOLACION DE SELLOS SIN REMITIR ANTE INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.**” -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-CM-AI-08-2026 de fecha 09 de enero de 2026, suscrito por la señora a Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
2. Se acuerda trasladar este oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez alcalde municipal, para que mediante los departamentos correspondientes nos informan acerca de esta advertencia. -----
3. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

8. Oficio MSIH-CM-AI-09-2026 de fecha 09 de enero de 2026, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita al honorable Concejo Municipal, requerir a la Secretaria del Concejo Municipal informar a la auditoría en que etapa del procedimiento

se encuentra el órgano a cargo de la Secretaria del Concejo Municipal a.i. en atención al “INFORME DE LA AUDITORÍA SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PLUSES SALARIALES POR PROHIBICIÓN Y DEDICACIÓN EXCLUSIVA”. -----

ACUERDO 0017-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-09-2026 de fecha 09 de enero de 2026, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita al honorable Concejo Municipal, requerir a la Secretaria del Concejo Municipal informar a la auditoría en que etapa del procedimiento se encuentra el órgano a cargo de la Secretaria del Concejo Municipal a.i. en atención al “INFORME DE LA AUDITORÍA SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PLUSES SALARIALES POR PROHIBICIÓN Y DEDICACIÓN EXCLUSIVA”. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-CM-AI-09-2026 de fecha 09 de enero de 2026, suscrito por la señora a Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
2. Se acuerda trasladar este oficio a la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i. de este concejo para que brinde la información solicitada por la señora Sheirys Vilalobos Campos auditora municipal. -----
3. Solicitar al señor Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo coordinador con la secretaria a.i., para darle continuidad a estos estudios. -----
4. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo y a la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i. de este concejo. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9. Oficio CDSIH-0001-2026 de fecha 08 de enero de 2026, suscrito por el señor Esteban Vargas Salazar, Síndico Propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite la transcripción de acuerdo 0002-2026 adoptado por este Concejo de distrito referente a la solicitud de actividad con fecha a realizar el 05 setiembre 2026, por parte de la representación de iglesias evangélicas del

1 cantón de San Isidro para realización de una marcha en el marco de la conmemoración del día
2 nacional de la biblia. -----

3 **ACUERDO 0018-2026.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe oficio CDSIH-0001-2026 de fecha 08 de enero de 2026, suscrito por el señor Esteban
6 Vargas Salazar, Síndico Propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite la
7 transcripción de acuerdo 0002-2026 adoptado por este Concejo de distrito referente a la solicitud de
8 actividad con fecha a realizar el 05 setiembre 2026, por parte de la representación de iglesias
9 evangélicas del cantón de San Isidro para realización de una marcha en el marco de la
10 conmemoración del día nacional de la biblia. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 12 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio CDSIH-0001-2026 de fecha 08 de enero de
13 2026, suscrito por el señor Esteban Vargas Salazar, Síndico Propietario de San Isidro de Heredia.
14 2. Se acuerda trasladar este oficio a la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i. de este concejo
15 para que incluya dicha actividad en la agenda de actividades e indicarles que formalicen los
16 trámites correspondientes con la administración. -----

- 17 3. Notificar este acuerdo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i. de este concejo. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
19 Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal
20 y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

21 **APROBADO.** -----

- 22 10. Oficio CDSIH-0001-2026 de fecha 08 de enero de 2026, suscrito por el señor Esteban Vargas
23 Salazar, Síndico Propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite la transcripción de
24 acuerdo 0003-2026 adoptado por este Concejo de distrito referente a fechas de actividades de la
25 Parroquia y sus filiales, para el año 2026. -----

26 **ACUERDO 0019-2026.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

- 28 I. Que se recibe oficio CDSIH-0001-2026 de fecha 08 de enero de 2026, suscrito por el señor Esteban
29 Vargas Salazar, Síndico Propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite la

transcripción de acuerdo 0003-2026 adoptado por este Concejo de distrito referente a fechas de actividades de la Parroquia y sus filiales, para el año 2026. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio CDSIH-0001-2026 de fecha 08 de enero de 2026, suscrito por el señor Esteban Vargas Salazar, Síndico Propietario de San Isidro de Heredia.
2. Se acuerda trasladar este oficio a la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i. de este concejo para que incluya dicha actividad en la agenda de actividades e indicarles que formalicen los trámites correspondientes con la administración. -----
3. Notificar este acuerdo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i. de este concejo. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal -----

1. Ingresos contables. -----

ACUERDO 0020-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

- I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-005-2026, en el cual remite el reporte detallado de ingresos contables del 24 al 31 de diciembre de 2025, por un monto de ¢17.178.105.36. -----
- II. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-003-2026, en el cual remite el reporte detallado de ingresos contables del 06 al 09 de enero de 2026, por un monto de ¢119.745.326.62. -----
- III. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-006-2026, en el cual remite el reporte detallado de ingresos contables del 01 al 05 de enero de 2026, por un monto de ¢14.766.352.14. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este Concejo Municipal los oficios de cita. -----
- Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

2. Respuesta a inquietud del cierre del Estadio de Concepción. -----

ACUERDO 0021-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando -----**

2 I. Que se conoce oficio CCDRSIH-03-2026 suscrito por el señor Kevin Castillo, Gestor Deportivo,
3 dirigido a la señora Monica Vargas, referente a las inquietudes por cierre del Estadio de Concepción.

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Declarar de conocimiento, para este Concejo Municipal el oficio CCDRSIH-03-2026 suscrito por
6 el señor Kevin Castillo, Gestor Deportivo. -----

7 2. Trasladar el presente acuerdo a la señora Mónica Vargas para lo que corresponde. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph
9 Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal
10 y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

11 3. Cumplimiento al acuerdo 2113-2025. -----

12 **ACUERDO 0022-2026.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando -----**

14 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-IGDS-INF-0001-2026, suscrito por la señora Evelyn Arroyo,
15 Coordinadora de Igualdad de Género y Desarrollo Social, referente nota del señor Alberto Cabezas,
16 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, sobre lo solicitado para considerar
17 la Ley 7600 en el Cantón, para lo cual se informa que dicha solicitud está plasmada en el Plan de
18 Acción de la Policía Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

20 1. Declarar de conocimiento, para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-IGDS-INF-0001-
21 2026, suscrito por la señora Evelyn Arroyo, Coordinadora de Igualdad de Género y Desarrollo
22 Social. -----

23 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad y al señor
24 Alberto Cabezas para lo que corresponde. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza
26 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga.

27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 4. Cumplimiento al acuerdo 0004-2026. -----

29 **ACUERDO 0023-2026.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando -----**

I. Que en respuesta al acuerdo 0004-2026, se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-221-2026, suscrito por el Ing. Bernal Monge Súñol, Coordinador de Control y Desarrollo Urbano referente a información pública de los valores metro cuadrado de los terrenos en el Cantón año 2026, información disponible para consulta pública como mapa de valores de terrenos por zonas homogéneas con actualización de dichos valores por el órgano de normalización técnica del Ministerio de Hacienda desde el 2023. ---

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-DDCU-221-2026, suscrito por el Ing. Bernal Monge Súñol, Coordinador de Control y Desarrollo Urbano. -----
2. Trasladar el presente acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés para lo que corresponde. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5. Respuesta acuerdo 1785-2024. -----

ACUERDO 0024-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en respuesta al acuerdo 1785-2024, se conoce oficio CCDRSIH-109-2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación, referente a las consultas realizadas por el señor Alonso Dalorzo, mismos que ya fueron atendidos y debidamente aclarados en su momento, brindándose atención y respuesta respectiva conforme lo solicitado. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este Concejo Municipal el oficio CCDRSIH-109-2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----
2. Trasladar el presente acuerdo al señor Alonso Dalorzo, para lo que corresponde. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6. Cumplimiento acuerdo 0570-2025. -----

ACUERDO 0025-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en respuesta al acuerdo 0570-2025, se conoce oficio CCDRSIH-108-2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación, referente al dictamen CMHP-17-2025, de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, en el cual se solicita la actualización y presentación del Plan de Trabajo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, correspondiente al ejercicio económico 2025, el cual fue debidamente ejecutado, así mismo se informa que se encuentra en la mejor disposición de realizar una presentación sobre el mismo. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este Concejo Municipal el oficio CCDRSIH-108-2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----
2. Trasladar el presente acuerdo a los señores Regidores para su conocimiento. -----
3. Solicitar al señor Kevin Castillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación, realizar una explicación de este en la próxima Sesión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Joseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7. Cumplimiento acuerdo 0971-2025. -----

ACUERDO 0026-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en respuesta al acuerdo 0971-2025, se conoce oficio CCDRSIH-107-2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación, referente al dictamen de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, relacionado con solicitud del Plan de Trabajo del Comité de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, correspondiente al ejercicio económico 2025, el cual fue debidamente ejecutado, así mismo se informa que se encuentra en la mejor disposición de realizar una presentación en el cual se expongan las ejecuciones, resultados, alcances y observaciones correspondientes al trabajo realizado durante el año 2025. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este Concejo Municipal el oficio CCDRSIH-107-2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----
2. Trasladar el presente acuerdo a los señores Regidores para su conocimiento. -----
3. Solicitar al señor Kevin Castillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación, realizar una explicación de este en la próxima Sesión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga.

ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----

8. Cumplimiento al acuerdo 1532-2025. -----

ACUERDO 0027-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

- I. Que en respuesta al acuerdo 1532-2025, se conoce oficio CCDRSIH-106-2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación, referente a brindar respuesta a lo requerido por la señora Sheirys Villalobos, Auditora Municipal, en relación al proceso de nombramiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, al respecto se informa que la Administración Municipal, ya presentó propuesta de Reglamento para el proceso de conformación del Comité Cantonal de Deporte y Recreación, el cual se incorporan los cambios establecidos en la Ley No. 10626, fortalecimiento de los Comités Cantonales, el cual se encuentra en la etapa de análisis y aprobación así como la respectiva publicación, conforme a los procedimientos y disposiciones legales a efectos de garantizar la correcta ejecución del proceso y el cumplimiento del marco normativo. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este Concejo Municipal el oficio CCDRSIH-106-2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----
2. Trasladar el presente acuerdo a los señores Regidores para su conocimiento. -----
3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que por medio de los departamentos correspondientes se gira de instrucción para que se les dé prioridad a las Asambleas para continuar con el proceso de nombramiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga.

ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----

9. Cumplimiento al acuerdo 1784-2025. -----

ACUERDO 0028-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en respuesta al acuerdo 1784-2025, se conoce oficio CCDRSIH-105-2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación, referente a nota suscrita por el señor Scatk Noguera Moya, solicitando para realización de partido el pasado 28 de setiembre de 2025, en la Plaza de Deportes de San Francisco, al respecto se indica que el préstamo solicitado fue debidamente aprobado en la fecha indicada. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este Concejo Municipal el oficio CCDRSIH-105-2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----
2. Trasladar el presente acuerdo al señor Scatk Noguera Moya para su conocimiento. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10. Cumplimiento al acuerdo 1905-2025. -----

ACUERDO 0029-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que en respuesta al acuerdo 1905, se conoce oficio CCDRSIH-104-2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación, referente a oficio MSIH-CM-SCM-1791-2025 de fecha 07 de octubre de 2025, específicamente lo indicado en el punto 2, mediante el cual se solicita remitir el acuerdo y copia de la nota MS-DRRSCN-1373-2025 a todas las asociaciones deportivas del Cantón, me permito informarle lo siguiente: se deja constancia de que el punto 2 ya fue realizado, y que la información correspondiente ya fue trasladada y comunicada a las asociaciones deportivas del Cantón, según lo instruido por el Concejo Municipal. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este Concejo Municipal el oficio CCDRSIH-104-2025, suscrito por el señor Kevin Castillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----

2. Trasladar el presente acuerdo a los Regidores para su conocimiento. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- El señor Alcalde comunica que los próximos días se iniciara con la demolición de la antigua clínica. -----

ARTICULO V. Mociones de la presidencia -----

1. Remisión de criterios legales para análisis. -----

ACUERDO 0030-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se reciben los oficios SI-001-2026, SI-002-2026, SI-003-2026 y SI-004-2026 suscritos por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, referente a las diferentes consultas realizadas, estas serán remitidas a los Regidores para su análisis. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Trasladar los oficios de cita a los Regidores de este Concejo Municipal para que se analicen y se presenten observaciones o su defecto dejarlos aprobados para continuar con los procedimientos que corresponden. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión. -----

1. La señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria procede a dar lectura a los dictámenes de la Comisión Municipal de Seguridad. -----

ACUERDO 0031-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se conoce dictamen CMS-01-2026 de la Comisión Municipal de Seguridad, referente al Control de acuerdos de Alcaldía, el cual se transcribe a continuación: -----

COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

Sesión Ordinaria N°01 celebrada el 06 de enero 2026 -----

A partir de las 18 horas y 40 minutos -----

Tema: Control de acuerdos de alcaldía -----

CONSIDERANDO -----

I. Que se conoce el **ACUERDO 1952-2025**. adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0123-2025 celebrada el día 13 de octubre de 2025, mediante el cual se presenta por parte de la señora Damaris Campos Araya, vicealcaldesa el control de acuerdo correspondiente a la Administración. -----

II. Que se conoce el **ACUERDO 1737-2025**. adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0115-2025 celebrada el día 08 de septiembre de 2025, mediante oficio MSIH-AM-156-2025 de fecha 08 de septiembre de 2025, se presenta por parte de la vicealcaldía el control de acuerdos. -----

III. Que se conoce el **ACUERDO 2276-2025**. adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0137-2025 celebrada el 08 de diciembre de 2025, mediante el cual se presenta por parte de la señora Damaris Campos Araya, vicealcaldesa Municipal el control de acuerdos correspondientes al mes de diciembre. -----

POR TANTO -----

La Comisión Municipal de Seguridad informa al honorable Concejo Municipal que: -----

1. Dar por recibido los acuerdos **ACUERDO 1952-2025**. adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0123-2025 celebrada el día 13 de octubre de 2025, el **ACUERDO 1737-2025**. adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0115-2025 celebrada el día 08 de septiembre de 2025 y el **ACUERDO 2276-2025**. adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0137-2025 celebrada el 08 de diciembre de 2025. -----
 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que no hay acuerdos pendientes para esta comisión. -----
 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, José David Mena Zúñiga y Josseph Paniagua Campos. **ACUERDO FIRME**. -----

II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMS-01-2026 de la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Avalar el dictamen CMS-01-2026 de la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que no hay acuerdos pendientes para esta comisión. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO 0032-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

- I. Que se conoce dictamen CMS-02-2026 de la Comisión Municipal de Seguridad, referente al Control de acuerdos de Concejo Municipal, el cual se transcribe a continuación: -----

COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

Sesión Ordinaria N°01 celebrada el 06 de enero 2026 -----

A partir de las 18 horas y 40 minutos -----

Tema: Control de acuerdos del concejo mes de octubre 2025. -----

CONSIDERANDO -----

- I. Que se conoce el **ACUERDO 2119-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0128-2025 celebrada el día 04 de noviembre de 2025, mediante el cual se recibe oficio MSIH-CM-SCM-1976-2025 de fecha 31 de octubre de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., Concejo Municipal, mediante el cual remite control de acuerdos al mes de octubre. -----

POR TANTO -----

La Comisión Municipal de Seguridad informa al honorable Concejo Municipal que: -----

1. Dar por recibido **ACUERDO 2119-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0128-2025 celebrada el día 04 de noviembre de 2025. -----

2. Notificar el acuerdo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., Concejo Municipal, que no hay acuerdos pendientes para esta comisión. -----

3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, José David Mena Zúñiga y Josseph Paniagua Campos. **ACUERDO FIRME.** -----

II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMS-02-2026 de la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Avalar el dictamen CMS-02-2026 de la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

2. Notificar el acuerdo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., Concejo Municipal. ---
Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO 0033-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se conoce dictamen CMS-03-2026 de la Comisión Municipal de Seguridad, referente a la convocatoria a la Policía Municipal y Fuerza Pública, el cual se transcribe a continuación: -----

COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

Sesión Ordinaria N°01 celebrada el 06 de enero 2026 -----

A partir de las 18 horas y 40 minutos -----

Tema: Convocar a la Policía Municipal, un representante del Centro de Monitoreo y al señor Asdrúbal Mora Delgado, de la Fuerza Pública -----

CONSIDERANDO -----

I. Que se conoce el Regidor Suplente José David Mena Segura, menciona el interés de conocer el debido proceso cuando Fuerza Publica solicita apoyo al centro de monitoreo, como se realizan los registros de la solicitud del uso de las cámaras hacia Fuerza Pública, la información que se comparte entre ambas fuerzas policiales. -----

II. Que para dicho propósito es conveniente contar con la presencia de representantes de la Policía Municipal y de la Fuerza Pública, incluyendo al teniente Asdrúbal Mora Delgado, a fin de que expongan y aclaren los procedimientos utilizados y atiendan las consultas por parte de esta comisión. -----

POR TANTO -----

La Comisión Municipal de Seguridad informa al honorable Concejo Municipal que: -----

1. Convocar a la Policía Municipal y a la Fuerza Pública, incluyendo al teniente Asdrúbal Mora Delgado a la sesión de la Comisión Municipal de Asuntos de Seguridad, que se llevará a cabo el 03 de febrero 2025, a las 7:00 p.m, de forma presencial, en la sala de sesiones, con el objetivo de conocer el procedimiento aplicado por la Policía Municipal, los registros que se generan y la información que se remite a la Fuerza Pública, con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar el cumplimiento de la normativa y protocolos vigentes. -----
2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, como jefe de las dependencias municipales, se convoque mediante el artículo 40 a la Policía Municipal a la sesión de la Comisión Municipal de Asuntos de Seguridad, que se llevará a cabo el 03 de febrero 2025, a las 7:00 p.m, de forma presencial, en la sala de sesiones. -----
3. Notificar el acuerdo a la Fuerza Pública, al teniente Asdrúbal Mora Delgado. -----
4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, José David Mena Zúñiga y Josseph Paniagua Campos. **ACUERDO FIRME.** -----

II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMS-03-2026 de la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Avalar el dictamen CMS-03-2026 de la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
2. Convocar a la Policía Municipal y a la Fuerza Pública, incluyendo al teniente Asdrúbal Mora Delgado a la sesión de la Comisión Municipal de Asuntos de Seguridad, que se llevará a cabo el 03 de febrero 2025, a las 7:00 p.m., de forma presencial, en la sala de sesiones, con el objetivo de

conocer el procedimiento aplicado por la Policía Municipal, los registros que se generan y la información que se remite a la Fuerza Pública, con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar el cumplimiento de la normativa y protocolos vigentes. -----

3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, como jefe de las dependencias municipales, se convoque mediante el artículo 40 a la Policía Municipal a la sesión de la Comisión Municipal de Asuntos de Seguridad, que se llevará a cabo el 03 de febrero 2025, a las 7:00 p.m., de forma presencial, en la sala de sesiones. -----

4. Notificar el acuerdo a la Fuerza Pública, al teniente Asdrúbal Mora Delgado. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO 0034-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se conoce dictamen CMS-04-2026 de la Comisión Municipal de Seguridad, referente a la solicitud de criterio sobre el funcionamiento de la Escuela de Música y aporte de sus egresados a la Banda Municipal, el cual se transcribe a continuación: -----

COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

Sesión Ordinaria N°01 celebrada el 06 de enero 2026 -----

A partir de las 18 horas y 40 minutos -----

Tema: Solicitud de criterio sobre el funcionamiento de la Escuela de Música y aporte de sus egresados a la Banda Municipal. -----

CONSIDERANDO -----

I. Que en la Reunión N°04 celebrada el 30 de julio 2025, de la Comisión Municipal de Asuntos de Seguridad se conversó la necesidad convocar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, a una reunión con la Comisión Municipal de Asuntos de Seguridad, la cual se llevará a cabo el día 27 de agosto 2025 a las 6:00 p.m, con el objetivo de tratar temas de interés comunitario relacionados con: La situación actual y funcionamiento de la Escuela de Música Municipal. -----

II. Que el Regidor Suplente José David Mena Zúñiga menciona que es fundamental contar con un criterio por parte de la administración referente al funcionamiento, operación, objetivos estratégicos y beneficios culturales y sociales, que genera la Escuela de Música para el cantón, considerando la posibilidad de solicitar a los egresados de la Escuela de Música, realicen aporte mínimo de dos años de participación en la Banda Municipal. -----

POR TANTO -----

La Comisión Municipal de Seguridad informa al honorable Concejo Municipal que: -----

1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, la emisión de un criterio técnico, administrativo y legal sobre el funcionamiento, operación y beneficios de la Escuela de Música para el cantón, y a la vez se analice la viabilidad de establecer un mecanismo mediante el cual las personas egresadas de la Escuela de Música aporten, como retribución social, un mínimo de dos años de participación en la Banda Municipal. -----
2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----
3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, José David Mena Zúñiga y Josseph Paniagua Campos. **ACUERDO FIRME.** -----

II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMS-04-2026 de la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Avalar el dictamen CMS-04-2026 de la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, la emisión de un criterio técnico, administrativo y legal sobre el funcionamiento, operación y beneficios de la Escuela de Música para el cantón, y a la vez se analice la viabilidad de establecer un mecanismo mediante el cual las personas egresadas de la Escuela de Música aporten, como retribución social, un mínimo de dos años de participación en la Banda Municipal. -----
3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO 0035-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se conoce dictamen CMS-05-2026 de la Comisión Municipal de Seguridad, referente a la solicitud de informe detallado a la Administración sobre lo que se ha entregado por parte de la Embajada Americana, el cual se transcribe a continuación: -----

COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

Sesión Ordinaria N°01 celebrada el 06 de enero 2026 -----

A partir de las 18 horas y 40 minutos -----

Tema: Solicitud de informe detallado a la administración sobre lo que se entregará y/o se ha entregado por parte de la Embajada Americana. -----

CONSIDERANDO -----

I. Que en la sesión ordinaria N°05 celebrada el 24 de setiembre 2025, el Regidor Suplente José David Mena Zúñiga menciona que, semanas atrás, se solicitó a la administración un informe detallado sobre las ayudas gestionadas con la Embajada de los Estados Unidos. Asimismo, reiteró la importancia de contar con dicho informe, referente a las ayudas ya recibidas como las que están por llegar, con el fin de analizar el estado actual y el avance del proceso correspondiente. -----

II. Que mediante dictámen N°CMS-23-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos de Seguridad, se le solicitó a la administración un informe de las ayudas que se han recibido y se recibirán por parte de la Embajada Americana. -----

III. Que el Regidor Suplente José David Mena Zúñiga, menciona que no se ha dado respuesta al informe detallado referente a las ayudas ya recibidas como las que están por llegar, con el fin de analizar el estado actual y el avance del proceso correspondiente. Dicho informe tiene como finalidad analizar el estado actual de las mismas y evaluar el nivel de avance del proceso correspondiente, a fin de contar con información precisa y actualizada para la toma de decisiones y el seguimiento adecuado. -----

POR TANTO -----

La Comisión Municipal de Seguridad informa al honorable Concejo Municipal que: -----

1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, la remisión de un informe detallado sobre las ayudas que ya han sido recibidas, así como aquellas que se encuentran en proceso de gestión o próximas a ser entregadas. -----

2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, José David Mena Zúñiga y Josseph Paniagua Campos. **ACUERDO FIRME.** -----

II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMS-05-2026 de la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Avalar el dictamen CMS-05-2026 de la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, la remisión de un informe detallado sobre las ayudas que ya han sido recibidas, así como aquellas que se encuentran en proceso de gestión o próximas a ser entregadas. -----

3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

2. La señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria procede a dar lectura a los dictámenes de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. -----

ACUERDO 0036-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se conoce dictamen COMAD-01-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, referente a la solicitud de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, el cual se transcribe a continuación: -----

COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

Sesión Ordinaria N°01-2026, celebrada el 06 de enero 2026 -----

A partir de las 18 horas -----

Tema: Solicitud de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. -----

Considerando -----

I. Que se conoce el **ACUERDO 2113-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0128-2025 celebrada el día 04 de noviembre de 2025, mediante el cual se recibe oficio de fecha 30 de octubre de 2025, suscrito por Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, consulta sobre lo solicitado para considerar la Ley 7600 en el Cantón. -----

Por tanto -----

La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

1. Se da por recibido el **ACUERDO 2113-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0128-2025 celebrada el día 04 de noviembre de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----
2. Solicitar respetuosamente al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que el señor **Alberto Cabezas Villalobos**, representante de la **Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras**, sea **invitado formalmente**, considerando la consulta y análisis del Plan Anual Operativo Ordinario (PAO), el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, el presupuesto municipal, así como en los demás instrumentos de planificación vinculados a políticas de desarrollo, inclusión y accesibilidad que impulse la Municipalidad. -----
3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal. -----
4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Joseph Paniagua Campos y José David Mena Zúñiga. **Acuerdo Firme.** -----

II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-01-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Avalar el dictamen COMAD-01-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
2. Solicitar respetuosamente al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que el señor **Alberto Cabezas Villalobos**, representante de la **Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras**, sea **invitado formalmente**, considerando la consulta y análisis del Plan Anual Operativo Ordinario (PAO), el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, el presupuesto municipal, así como en los demás instrumentos de planificación vinculados a políticas de desarrollo, inclusión y accesibilidad que impulse la Municipalidad. -----
3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO 0037-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

- I. Que se conoce dictamen COMAD-02-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, referente al control de acuerdos del Concejo Municipal mes de octubre, el cual se transcribe a continuación: -----

COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

Sesión Ordinaria N°01-2026, celebrada el 06 de enero 2026 -----

A partir de las 18 horas -----

Tema: Control de acuerdos del Concejo Municipal del mes de octubre. -----

Considerando -----

- I. Que se conoce el **ACUERDO 2119-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0128-2025 celebrada el día 04 de noviembre de 2025, mediante el cual se recibe oficio MSIH-CM-SCM-1976-2025 de fecha 31 de octubre de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., Concejo Municipal, mediante el cual remite control de acuerdos al mes de octubre. -----

Por tanto -----

La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

1. Se da por recibido el ACUERDO 2119-2025 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0128-2025 celebrada el día 04 de noviembre de 2025. -----

2. Notificar a la señora señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., Concejo Municipal, que no hay acuerdos pendientes según el documento de control de acuerdos enviado a esta comisión.

3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José David Mena Zúñiga **Acuerdo Firme**. -----

II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-02-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Avalar el dictamen COMAD-02-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

2. Notificar a la señora señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., Concejo Municipal, que no hay acuerdos pendientes según el documento de control de acuerdos enviado a esta comisión. ----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

ACUERDO 0038-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se conoce dictamen COMAD-03-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, referente control de acuerdos Alcaldía Municipal, el cual se transcribe a continuación:

COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

Sesión Ordinaria N°01-2026, celebrada el 06 de enero 2026 -----

A partir de las 18 horas -----

Tema: Control de acuerdos de la alcaldía municipal diciembre 2025 -----

Considerando -----

I. Que se conoce el **ACUERDO 2276-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0137-2025 celebrada el 08 de diciembre de 2025, mediante el cual se presenta por parte de la señora Damaris Campos Araya, vicealcaldesa Municipal el control de acuerdos correspondientes al mes de diciembre. -----

Por tanto -----

La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

1. Se da por recibido el **ACUERDO 2276-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0137-2025 celebrada el 08 de diciembre de 2025. -----

2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, que no hay acuerdos pendientes según el documento de control de acuerdos enviado a esta comisión. -----

3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José David Mena Zúñiga. **Acuerdo Firme**. -----

II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-03-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Avalar el dictamen COMAD-03-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, que no hay acuerdos pendientes según el documento de control de acuerdos enviado a esta comisión. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

ACUERDO 0039-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se conoce dictamen COMAD-04-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, referente a la consulta sobre la creación de la oficina del Adulto Mayor y las políticas de vejez y envejecimiento, el cual se transcribe a continuación: -----

COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

Sesión Ordinaria N°01-2026, celebrada el 06 de enero 2026 -----

A partir de las 18 horas -----

Tema: Consultar a la administración sobre creación de la oficina del adulto mayor y las políticas de vejez y envejecimiento. -----

Considerando -----

I. Que se conoce el **ACUERDO 2344-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°0140-2025, celebrada el día 22 de diciembre 2025, mediante el cual se conoce el Acuerdo 1661-2025 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0113-2025, celebrada el día 01 de setiembre de 2025, mediante el cual se recibe oficio CONAPAM-DE-0855-0-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por Yolanda Benavides Murillo, directora ejecutiva CONAPAM, el cual instan en la creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad. -----

Por tanto -----

La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

1. Se da por recibido el **ACUERDO 2344-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°0140-2025, celebrada el día 22 de diciembre 2025 y dejarlo de conocimiento. ----
2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, que esta comisión se mantiene a la espera de la respuesta por parte de la Alcaldía, en atención a lo dispuesto en los dictámenes COMAD-25-2025 y COMAD-28-2025, en donde se analizó el oficio presentado y se dispuso su traslado a la Administración Municipal, con el fin de que se valore la realización de una mesa de trabajo interinstitucional. El objetivo de dicha mesa es analizar la viabilidad de la creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad, así como efectuar la consulta correspondiente sobre la Política de Vejez y Envejecimiento. Una vez recibida la respuesta de la Alcaldía, esta comisión procederá a analizar dicho documento, conforme a sus competencias. --

3. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal y a la Yolanda Benavides Murillo, directora ejecutiva CONAPAM. -----

4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José David Mena Zúñiga. **Acuerdo Firme.** -----

II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-04-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Avalar el dictamen COMAD-04-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, que esta comisión se mantiene a la espera de la respuesta por parte de la Alcaldía, en atención a lo dispuesto en los dictámenes COMAD-25-2025 y COMAD-28-2025, en donde se analizó el oficio presentado y se dispuso su traslado a la Administración Municipal, con el fin de que se valore la realización de una mesa de trabajo interinstitucional. El objetivo de dicha mesa es analizar la viabilidad de la creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad, así como efectuar la consulta correspondiente sobre la Política de Vejez y Envejecimiento. Una vez recibida la respuesta de la Alcaldía, esta comisión procederá a analizar dicho documento, conforme a sus competencias. ----

3. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal y a la Yolanda Benavides Murillo, directora ejecutiva CONAPAM. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO 0040-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se conoce dictamen COMAD-05-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, referente a la consulta de fechas para apoyo a la promoción del Banco de Ayudas de INCLUSI, el cual se transcribe a continuación: -----

COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

Sesión Ordinaria N°01-2026, celebrada el 06 de enero 2026 -----

A partir de las 18 horas -----

Tema: Consultar fechas para el apoyo a la promoción del Banco de ayudas de INCLUSI -----

Considerando -----

I. Que en Sesión Ordinaria N°06-2025, celebrada el 29 de octubre 2025, se analizó el ACUERDO 1963-2025 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0123-2025 celebrada el día 13 de octubre de 2025. mediante el cual se da cumplimiento al acuerdo 1675-2025, se conoce oficio MSIH-AM-SJ-121-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal de la Municipalidad, referente a la solicitud de divulgación del Banco de Ayudas técnicas propuesto por la organización INCLUSI, basado en la conclusión del criterio legal indicando que no se observan impedimentos para que desde las redes sociales de la Municipalidad se apoye con el banco de ayudas de INCLUSI. -----

II. Que la señora presidenta de esta comisión **Christine Mendoza Morales menciona que**, a raíz de lo manifestado, hace referencia a la importancia de fortalecer la difusión de dicho banco de ayudas, con el fin de que la información llegue de manera oportuna, clara y accesible a la población objetivo, garantizando así el adecuado aprovechamiento de los recursos y beneficios disponibles. -----

Por tanto -----

La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, referente el avance para la divulgación del Banco de Ayudas del programa INCLUSI. -----
2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----
3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José David Mena Zúñiga. **Acuerdo Firme.** -----

II. Que una vez realizada la lectura del dictamen COMAD-05-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran

deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Avalar el dictamen COMAD-05-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, referente el avance para la divulgación del Banco de Ayudas del programa INCLUSI. -----
3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos -----

1. Consulta por los cuadros de los hijos predilectos. -----

ACUERDO 0041-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

- I. Que el señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente consulta por los cuadros de los hijos predilectos, ya que muchos vecinos han consultado por que no se ven en ninguna parte del Edificio Municipal. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Solicitar a la Administración que vuelvan a poner los cuadros en la pared ubicado por el departamento de bienes inmuebles. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- El señor Marco Fonseca Cordero, Síndico Propietario consulta por los trabajos en Calle Chizos, ya que se había indicado se iniciaba a inicios de diciembre y a la fecha no ha empezado, por lo que solicita la fecha para comunicar a los vecinos. -----

- El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que la semana pasada se conversó con el coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial para consultar y el mismo indico que había una situación con la empresa, pero ya se estaba solucionando y que pronto se estará iniciando. -----

- El señor Minor Orozco Valerio, síndico de Concepción reporta denuncia por parte de los vecinos de Santa Cecilia, ya que los basureros municipales ubicados frente a la iglesia de Santa Cecilia lo están utilizando para dejar las bolsas de basura y los perros hacen fiesta, y es importante que se verifique por las cámaras para atender la situación. -----

ACUERDO 0042-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que el señor Minor Orozco Valerio, síndico de Concepción indica que había pedido tres informes detalles por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación referente a la cantidad de atletas por disciplinas que lograron llegar a eliminatorias y a Juegos Nacionales. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Solicitar a la Administración que brinde respuesta a lo solicitado por el señor Minor Orozco Valerio, síndico de Concepción. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- El señor Esteban Vargas Salazar, Síndico de San Isidro solicita algunos cambios en las fechas de la agenda. -----

ACUERDO 0043-2026. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que el señor Esteban Vargas Salazar, Síndico de San Isidro, solicita a la secretaria a.i., que elimine del calendario de actividades las fechas 14 de febrero y 31 de octubre solicitados por la Urbanización de San Isidro y se cambia al día 24 de octubre de 2026 para realizar un baile familiar. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Solicitar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez que realice los cambios correspondientes. -----
Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Josseph Paniagua Campos, Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 1 - La señora Aminta Conde Hernández, Síndica Suplente de San Isidro de Heredia, comunica que en la
calle por donde se ubica las Obras del Espíritu Santo hay mucho problema por falta de aceras, y que
este proyecto fue contemplado en los proyectos del Concejo de distrito, pero a la fecha no se ha
realizado, además que los vecinos por el Cristo indican que han visto anomalías en el proyecto que
acaba de finalizar ya que se puede observar que se puede empozar las aguas, y que la basura estorba
y también se consulta si estos trabajos cuentan con garantía. -----
- 7 - El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, indica que lo del entubado ya está adjudicado
que, aunque no queda completo, pero al menos si va a cubrir bastante, en el caso del Cristo indica
que el señor Kevin Salazar, asistente de la Unidad de Gestión Vial mencionó que aun cuenta con la
garantía y que la semana pasada se verifico la situación por medio de un vecino que presentó la
denuncia se solicito a la Empresa realizar algunas mejoras. -----



ARTÍCULO VIII. Clausura -----

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero ciento cuarenta y tres, del doce de enero del dos mil veintiséis, al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos en punto. -----

_____ Licda. Angélica Salas Morales Presidenta del Concejo Municipal	_____ Licda. Dilana Fonseca Rodríguez Secretaria a.i. Concejo Municipal
--	---